

Aprueba Bases y convoca a postular al Concurso Nacional XVII Feria Antártica Escolar (FAE 2020).

EXENTA N° 168 / Punta Arenas, 20 de abril de 2020.

VISTOS:

El D.F.L. N° 82, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y las Resoluciones N° 7 y 8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

- a) Que el INACH es un organismo técnico dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores que goza de plena autonomía en todo lo relacionado con asuntos antárticos de carácter científico, tecnológico y de difusión.
- b) En este sentido, es misión del INACH promover el conocimiento de las materias antárticas en la ciudadanía mediante publicaciones, conferencias, exposiciones y cualquier otro medio.
- c) Que, en este contexto, el INACH desarrolla anualmente una Feria Antártica Escolar (FAE), invitando a estudiantes de enseñanza media, de 1^{er} a 3^{er} año de los establecimientos educacionales humanístico-científicos y de 1^{er} a 4^{to} año de establecimientos técnico-profesionales, de todo el país, a presentar trabajos de investigación.
- d) Que en dicha actividad se contempla que los ganadores de la FAE (estudiantes y docente o apoderado guía) viajarán a la Antártica a desarrollar un programa de actividades orientado pedagógica y científicamente.
- e) Que el INACH cuenta con fondos para solventar los gastos que origine la XVII Feria Antártica Escolar (FAE 2020).

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE las Bases del Concurso Nacional "XVII Feria Antártica Escolar (FAE 2020)", documento que se entiende forma parte integrante de la presente Resolución y cuyo tenor es el siguiente:

**“ BASES DEL CONCURSO NACIONAL
XVII FERIA ANTÁRTICA ESCOLAR
(FAE 2020)**

El Instituto Antártico Chileno (en adelante también INACH) convoca a estudiantes de enseñanza media del país a postular a la decimoséptima versión de la Feria Antártica Escolar, en adelante también e indistintamente en formato virtual en el mes de noviembre de 2020.

1. Objetivos

- Fomentar la valoración del desarrollo científico nacional, el conocimiento, el respeto y el compromiso con el continente antártico.
- Despertar la vocación científica y tecnológica en jóvenes de enseñanza media del país.
- Comunicar, difundir y divulgar materias antárticas a la comunidad a través de proyectos de investigación científica escolar.

2. Etapas del concurso

La Feria Antártica Escolar es un concurso único en su clase en el mundo, el cual posee tres etapas:

Etapa 1: Concurso nacional de investigación escolar

- **Inscripción:** El primer paso para participar del concurso, consiste en la inscripción de los participantes. Se admitirá grupos de enseñanza media pertenecientes a establecimientos educativos de cualquier tipo y dependencia administrativa de todo el país. Los equipos deben estar conformados por máximo dos (2) estudiantes y un (1) docente de cualquier disciplina o un (1) apoderado/a registrado formalmente como tal, todos pertenecientes al mismo establecimiento educacional. En la página web www.inach.cl/fae se habilitará un formulario de inscripciones, donde cada equipo participante deberá ingresar la información requerida. **Los primeros 300 equipos inscritos, recibirán un (1) ejemplar impreso de la revista científica editada por INACH, a través de correo postal certificado.**
- **Desarrollo acompañado de una investigación bibliográfica para elaborar un artículo científico:** El Instituto Antártico Chileno propondrá un conjunto de preguntas de investigación antártica e implementará un acompañamiento virtual para los participantes inscritos, a modo de asesorar a distancia en la formulación y desarrollo de una investigación científica de carácter bibliográfica. El acompañamiento se realizará a través de transmisiones en directo por las cuentas de redes sociales del INACH y abordará metodología de investigación científica para nivel escolar, además de profundizar en temáticas antárticas.
- **Postulación de un artículo científico antártico:** Solo los equipos inscritos y que cuenten con el patrocinio del establecimiento educacional, podrán postular un artículo de investigación científica enfocado en la Antártica, a través de una plataforma en línea que INACH dispondrá exclusivamente para ello. Los artículos serán sometidos a un examen de admisibilidad y evaluados por un Comité Técnico de Evaluación y Selección, quienes aplicarán una pauta de evaluación, y a través de un ranking de puntajes se seleccionarán treinta (30) equipos que podrán participar de la XVII Feria Antártica Escolar.

Etapa 2: Encuentro nacional juvenil XVII Feria Antártica Escolar (FAE 2020)

La Feria Antártica Escolar es un encuentro nacional juvenil, para la socialización de los artículos científicos seleccionados. El encuentro 2020 **se realizará en formato virtual** entre los días 5 y 8 de noviembre de 2020. Comprenderá un programa de actividades que serán evaluadas por un jurado científico multidisciplinario y un jurado ciudadano. Los cinco (5) equipos participantes que obtengan las mejores calificaciones, obtendrán como premio integrar la XVII Expedición Antártica Escolar (XVII EAE).

Etapas 3: XVII Expedición Antártica Escolar (EAE 2020)

La Expedición Antártica Escolar* se realizará en diciembre de 2020 y tendrá una duración de 3 a 5 días. Comprenderá un programa de actividades científicas tanto en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena como en Antártica, contando con el apoyo de profesionales del INACH o del Programa Nacional de Ciencia Antártica (PROCIEN). Las actividades en Antártica, se centrarán en la isla Rey Jorge, Península Antártica, con estadía en la

(*) La realización de la XVII Expedición Antártica Escolar, quedará sujeta a las condiciones sanitarias, logísticas y presupuestarias nacionales imperantes. Por lo que, de no poder realizarse durante el mes de diciembre de 2020, el INACH evaluará fórmulas para otorgar un premio equivalente o reprogramar, lo que será informado a los ganadores oportunamente.

3. Calendario FAE 2020.

Etapas 1: Concurso nacional de investigación escolar	
Publicación de bases	20 de abril
Inscripciones	4 de mayo al 21 de junio
Acompañamiento virtual	4 de mayo al 10 de septiembre
Postulación de artículos de investigación	5 de octubre al 10 de septiembre
Notificación de seleccionados	13 de octubre
Etapas 2: XVII Encuentro nacional juvenil FAE 2020	
XVII Feria Antártica Escolar (virtual)	5 al 8 de noviembre
Publicación ganadores	8 de noviembre
Etapas 3: XVII Expedición Antártica Escolar EAE 2020	

4. Preguntas de investigación a desarrollar.

Los artículos postulantes podrán abordar una de las siguientes preguntas de investigación. Sin embargo, los postulantes podrán definir cualquier disciplina o enfoque científico que tenga la Antártica como centro y objeto de estudio.

- ¿Qué ecosistemas y redes alimentarias son más vulnerables a los cambios ambientales en el océano Austral y en la Antártica, y qué organismos tienen más probabilidades de extinguirse?
- ¿Cuál es la exposición y la respuesta de los organismos y ecosistemas antárticos a los contaminantes atmosféricos (por ejemplo, carbono negro, mercurio, azufre, etc.)?, ¿están cambiando las fuentes y las distribuciones de estos contaminantes?
- ¿Cómo afectarán las especies invasoras y los cambios rangos de distribución de especies a los ecosistemas subantárticos y Antárticos?
- ¿El estudio de clima pasado de la Antártica, cuando era mucho más cálida que ahora, proporciona comprensión sobre los efectos del calentamiento futuro sobre el clima y las capas de hielo?
- ¿Cómo afectará el cambio climático a las pesquerías actuales y futuras del océano Austral, especialmente a los stocks de krill?
- ¿Cómo han respondido los ecosistemas en la Antártica y el océano Austral a las condiciones climáticas más cálidas en el pasado?
- ¿Cómo cambiarán las relaciones entre los sistemas marinos y terrestres en el futuro?
- ¿Cómo afecta el clima antártico al clima y a los eventos extremos de Chile?
- ¿La recuperación del agujero de ozono está avanzando como se esperaba?, ¿cómo afectará a la circulación atmosférica, el clima y los ecosistemas regionales y mundiales?
- ¿Cómo afectan los eventos extremos a la criósfera antártica y al océano Austral?
- ¿Cómo afectará el cambio climático a la captación física y biológica de CO₂ por el océano Austral?
- ¿Cómo afecta el cambio climático al esparcimiento de enfermedades infecciosas emergentes en la Antártica?
- ¿Cómo impactará el mayor consumo de recursos marinos a los ciclos biogeoquímicos del océano Austral?
- ¿Cuáles serán los impactos futuros generados por el humano al ambiente antártico?
- ¿Cuán exitosas serán las Áreas Marinas Protegidas del océano Austral para cumplir con sus objetivos de protección y cómo afectarán a los procesos del ecosistema y de extracción de recursos?
- ¿Cómo evolucionarán los mecanismos reguladores para mantener el ritmo del turismo antártico?
- ¿Cuál es el valor actual y potencial de los servicios del ecosistema antártico?

- ¿Cómo cambiarán, impactarán y se adaptarán los humanos, las enfermedades y los patógenos al ambiente antártico extremo?
- ¿Cómo evolucionarán los cambios en el derretimiento de la superficie de las plataformas de hielo y la capa de hielo, y cuál será el impacto de estos cambios?
- ¿Cuán rápido ha cambiado la plataforma de hielo antártica en el pasado y qué nos dice acerca del futuro?
- ¿Qué nos enseña el fondo rocoso bajo la capa de hielo antártico sobre el ensamblaje y ruptura del supercontinente a lo largo de la historia de la Tierra?
- ¿Cómo cambiarán el permafrost, la capa activa y la disponibilidad de agua en los suelos antárticos y los sedimentos marinos en un clima más cálido, y cuáles son los efectos sobre los ecosistemas y los ciclos biogeoquímicos?
- ¿Cuáles son los procesos y propiedades que controlan la forma y el flujo de la capa de hielo antártico?

5. Requisitos de postulación.

- 5.1. Los artículos científicos deberán ser presentados por equipos conformados por máximo dos (2) estudiantes y un (1) docente o un (1) apoderado/a, todos del mismo establecimiento educacional.
- 5.2. No podrán ser apoderados guía de equipos de investigación los y las investigadores e investigadoras que lideran o integran los equipos de investigación del Programa Nacional de Ciencia Antártica (PROCIEN) 2019-2020, cuyos proyectos están detallados en el documento disponible en: https://drive.google.com/file/d/132-jbbAl4_Wx4L6LLgnROUdom6v4p7Gt/view
- 5.3. Podrán participar estudiantes de 1er a 3er año de enseñanza media de los establecimientos educacionales humanístico-científicos de todo el país; y estudiantes de 1er a 4to año de enseñanza media de establecimientos educacionales técnico-profesionales de todo el país.
- 5.4. Los docentes podrán ser especialistas en cualquier disciplina, y deberán pertenecer contractualmente al mismo establecimiento educacional del o los/as estudiantes.
- 5.5. Los apoderados deberán estar registrados formalmente en el establecimiento educacional del o los/as estudiantes.
- 5.6. Los estudiantes podrán postular solo un (1) artículo de investigación.
- 5.7. Un docente podrá guiar más de un equipo de investigación.
- 5.8. Los apoderados podrán guiar solo un (1) equipo de investigación.
- 5.9. El sistema de inscripción estará disponible desde el 4 de mayo hasta el 21 de junio de 2020 en el sitio web www.inach.cl/fae.
- 5.10. Para la inscripción deberá completarse un formulario en línea, con la siguiente información obligatoria:

Estudiantes y docentes o	Establecimientos
--------------------------	------------------

apoderados:	educacionales
Nombre completo	Nombre
Cédula de identidad (Rut)	Tipo de educación
Fecha de nacimiento	Rol Base de Datos (RBD) del establecimiento
Correo electrónico	Dirección (calle, comuna, región)
Teléfono	Nombre director/a
Curso (estudiantes)	Correo electrónico
Área de especialidad (docentes o apoderados)	Teléfono

- 5.11.** Un acompañamiento virtual a los equipos de investigación será provisto por INACH entre el 4 de mayo y el 10 de septiembre de 2020 a través de sistemas digitales especialmente dispuestos para ello en el sitio web www.inach.cl/fae
- 5.12.** Cada postulación estará asociada al número de cédula de identidad (RUT) de los estudiantes y docentes o apoderados participantes en el equipo.
- 5.13.** Una vez enviada una postulación, no podrán realizarse modificaciones o incorporarse nuevos antecedentes o documentos por ninguna vía.
- 5.14.** El plazo para la postulación de los artículos de investigación bibliográfica se habilitará el 5 de octubre 2020 y vence el día jueves 10 de septiembre de 2020 a las 23:59:00 hora oficial para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, informada por el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile disponible en el sitio electrónico <https://www.horaoficial.cl/>
- 5.15.** El proceso de postulación se realizará únicamente a través de la plataforma virtual dispuesta por el INACH en el sitio electrónico www.inach.cl/fae. No se admitirán postulaciones a través de correo electrónico, correo postal o cualquier otro medio que no sea el establecido para este fin en estas bases. Se deberán completar todos los datos solicitados y adjuntar toda la documentación requerida.
- 5.16.** Los postulantes serán responsables de la veracidad, integridad, legibilidad y consistencia de la información consignada en la postulación.
- 5.17.** **Los equipos postulantes deberán contar obligatoriamente con el patrocinio del establecimiento educacional a través de un certificado firmado por el/la director/a del establecimiento educacional, el que deberán adjuntar al momento de la postulación.**
- 5.18.** La postulación que contenga información inexacta, inverosímil o

induzca a error, así como la omisión, declaración falsa o plagio de cualquier dato durante cualquier etapa del proceso, se considerará causal para que la postulación sea declarada fuera de bases.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos de postulación establecidos en las presentes bases se considerará causal para que la postulación sea declarada fuera de bases.

6. Acompañamiento virtual y elaboración de artículos científicos:

Se conformará un comité consultivo de científicos del INACH para responder dudas que puedan tener los postulantes sobre su investigación durante el proceso de acompañamiento virtual. El artículo científico deberá contar con las siguientes partes:

- **Título de la propuesta.** Relativo a la temática propuesta, por ejemplo *Análisis comparativo de la inversión pública en Antártica entre países consultivos del Sistema*
- **Resumen.** Máximo 200 palabras.
- **Introducción.** Redacción inédita, coherente y clara, donde se presentan los antecedentes bibliográficos que dan cuenta del conocimiento público sobre el tema, y que justifican la investigación (máximo 4 páginas formato carta).
- **Formulación de la investigación.**
 - Pregunta de investigación o problema que desean resolver.
 - Hipótesis de trabajo (excepto en propuestas de desarrollo tecnológico).
 - Objetivo general.
 - Objetivos específicos.
- **Metodología.** Descripción detallada de los procedimientos utilizados para resolver la pregunta de investigación.
- **Resultados.** Presentar los resultados de la investigación. Pueden utilizar tablas, gráficos, esquemas u otro.
- **Conclusión.** Señalar si los resultados respondieron la pregunta de investigación.
- **Bibliografía.** Detalle todas las fuentes de información consultadas para la formulación de la propuesta.

7. Admisibilidad.

Todas las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad en el cual se verificará si cumplen con los requisitos de postulación establecidos en las presentes bases. Solo las postulaciones que aprueben el examen de admisibilidad, pasarán a la etapa de evaluación. En caso contrario, serán declaradas fuera de bases y no pasarán a la etapa de evaluación. Los miembros del equipo que sean declarados fuera de bases, recibirán un mensaje de notificación vía correo electrónico a las direcciones informadas en la postulación.

8. Evaluación y Selección de Trabajos para participar en la Feria.

- 8.1.** Un Comité Técnico de Evaluación y Selección será convocado por el director del INACH y estará conformado por mínimo seis (6) profesionales del Instituto Antártico Chileno u otras instituciones.

Este Comité revisará la totalidad de las propuestas admisibles y generará una tabla clasificatoria nacional de propuestas para cada área temática.

8.2. Criterios de evaluación. Los evaluadores valorarán las postulaciones recibidas de acuerdo a los siguientes criterios:

8.3. Selección de propuestas de investigación

- **Originalidad (30%).**

La idea de investigación es novedosa, es decir, que no existen trabajos idénticos a este, es totalmente inédito, muestra creatividad e ingenio juvenil en la formulación.

- **Rigurosidad técnica (70%).**

- La propuesta analiza fuentes de información pertinentes, siendo estas correctamente interpretadas y citadas.
- Plantea claramente la pregunta y objetivos de investigación o el problema y objetivos que busca responder o solucionar.
- La metodología propuesta es coherente con los objetivos presentados.
- Los resultados se condicen con la metodología aplicada.
- La conclusión tiene relación con la pregunta de investigación y el objetivo general formulado.
- La bibliografía es amplia, variada, pertinente y suficientemente profunda sobre el tema del trabajo.

8.4. Escala y criterios de evaluación para selección de artículos de investigación.

Valoración	Puntaje	Originalidad (30%)	Rigurosidad técnica (70%)
Sobresaliente	5	La idea es destacablemente original y/o plantea una innovación sustancial y creativa respecto de lo que existe.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La propuesta analiza fuentes de información pertinentes, siendo estas correctamente interpretadas y citadas, lo que es reflejado en una introducción excelentemente redactada, con un texto profundo e informativo del estado del arte de la materia en estudio que justifican brillantemente la propuesta de investigación. 2. Plantea de manera excelente una pregunta/problema de investigación y define con precisión los objetivos que busca responder o el problema que desea solucionar. 3. La metodología propuesta es coherente con los objetivos presentados, se refieren con detalle a técnicas reales y vigentes para el campo de estudio analizado. 4. La bibliografía es amplia, variada, pertinente, actualizada y suficientemente profunda sobre la temática de la

			investigación propuesta, consultando fuentes de diversas profundidades, como textos escolares, publicaciones del INACH, notas de prensa y, especialmente, publicaciones científicas del área.
Bueno	4	La propuesta es original y/o plantea una innovación que supera lo esperado, pero aún es mejorable.	<ol style="list-style-type: none"> 1. La propuesta analiza fuentes de información pertinentes, siendo estas correctamente interpretadas y citadas. 2. Plantea claramente la pregunta y objetivos de investigación o el problema y objetivos que busca responder o solucionar. 3. La metodología propuesta es coherente con los objetivos presentados. 4. La bibliografía es amplia, variada, pertinente y suficientemente profunda sobre el tema del trabajo.
Regular	3	La propuesta es original y/o plantea una innovación que cumple con lo mínimo esperado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Débil análisis de la información disponible sobre la temática de investigación, que no justifican la propuesta. 2. Planteamiento mejorable de la pregunta/problema de investigación y objetivos que buscan responder o solucionar. 3. La metodología propuesta es poco adecuada para alcanzar los objetivos presentados. 4. La bibliografía es poco variada, basada principalmente en textos escolares, publicaciones del INACH y notas de prensa.
Deficiente	2	La propuesta ya existe y plantea una diferencia o innovación menor.	<ol style="list-style-type: none"> 1. No presenta análisis de las fuentes consultadas, solo recopila textos de diferentes fuentes de información, sin que se vislumbre la justificación de la propuesta. 2. Planteamiento poco claro de la pregunta/problema de investigación y objetivos que busca responder o solucionar. 3. La metodología no es válida para alcanzar los objetivos presentados. 4. La bibliografía es inadecuada o inexistente.
No califica	1	La propuesta no es original, ya existe y no se plantea ninguna diferencia o innovación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. No cumple con la mínima calidad esperada de una propuesta de investigación científica.

8.5. Escala y criterios de evaluación de participantes seleccionados a la XVII Feria Antártica Escolar (FAE 2020). Los 30 equipos seleccionados desarrollarán un programa de actividades virtuales que serán evaluadas de la siguiente forma:

8.5.1. Presentación Oral (50%): Los equipos elaborarán una exposición basada en el artículo de investigación seleccionado y serán evaluados por un jurado científico multidisciplinario del Instituto Antártico Chileno.

Valoración	Puntaje	Criterios de evaluación				
		Pertinencia y fundamentación de la propuesta final	Manejo de conceptos científicos y antárticos en general	Capacidad de evaluar soluciones alternativas ante consultas y nuevos escenarios	Capacidad del equipo de enlazar su propuesta a otras propuestas participantes de la feria	Pertinencia y fundamentación de la propuesta final
Sobresaliente	5	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera destacable	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera destacable	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera destacable	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera destacable	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera destacable
Bueno	4	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera satisfactoria	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera satisfactoria	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera satisfactoria	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera satisfactoria	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera satisfactoria
Regular	3	La dimensión evaluada no logra, en todos los casos, cumplir los criterios mínimos esperados	La dimensión evaluada no logra, en todos los casos, cumplir los criterios mínimos esperados	La dimensión evaluada no logra, en todos los casos, cumplir los criterios mínimos esperados	La dimensión evaluada no logra, en todos los casos, cumplir los criterios mínimos esperados	La dimensión evaluada no logra, en todos los casos, cumplir los criterios mínimos esperados
Deficiente	2	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera que en ningún caso cumple con los criterios mínimos esperados	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera que en ningún caso cumple con los criterios mínimos esperados	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera que en ningún caso cumple con los criterios mínimos esperados	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera que en ningún caso cumple con los criterios mínimos esperados	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera que en ningún caso cumple con los criterios mínimos esperados

No califica	1	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera que no entrega información suficiente para determinarlo	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera que no entrega información suficiente para determinarlo	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera que no entrega información suficiente para determinarlo	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera que no entrega información suficiente para determinarlo	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera que no entrega información suficiente para determinarlo
--------------------	----------	--	--	--	--	--

8.5.2. Presentación Ciudadana (50%): Todos los equipos presentarán su investigación a la comunidad general en la Feria. La presentación será evaluada por un jurado ciudadano compuesto por profesionales de diversos sectores de la sociedad del mundo privado y público.

Valoración	Puntaje	Criterios de evaluación				
		Los estudiantes hacen uso de un lenguaje comprensible, explicando conceptos si su interlocutor no lo maneja.	Explican de forma clara los antecedentes en su propuesta, de dónde obtuvieron la idea, la información, etc.	Estudiantes demuestran capacidades para comunicar los alcances y proyecciones de su propuesta	En general, queda clara la propuesta y su importancia	Estudiantes son capaces de relacionar su investigación sobre Antártica con un contexto local, de la vida cotidiana, o el aporte a la ciencia nacional.
Sobresaliente	5	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera destacable	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera destacable	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera destacable	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera destacable	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera destacable
Bueno	4	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera satisfactoria	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera satisfactoria	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera satisfactoria	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera satisfactoria	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera satisfactoria
Regular	3	La dimensión evaluada no logra, en todos los casos, cumplir los criterios mínimos esperados	La dimensión evaluada no logra, en todos los casos, cumplir los criterios mínimos esperados	La dimensión evaluada no logra, en todos los casos, cumplir los criterios mínimos esperados	La dimensión evaluada no logra, en todos los casos, cumplir los criterios mínimos esperados	La dimensión evaluada no logra, en todos los casos, cumplir los criterios mínimos esperados
Deficiente	2	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera que en ningún caso cumple con los criterios mínimos esperados	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera que en ningún caso cumple con los criterios mínimos esperados	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera que en ningún caso cumple con los criterios mínimos esperados	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera que en ningún caso cumple con los criterios mínimos esperados	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera que en ningún caso cumple con los criterios mínimos esperados

				esperados		esperados
No califica	1	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera que no entrega información suficiente para determinarlo	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera que no entrega información suficiente para determinarlo	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera que no entrega información suficiente para determinarlo	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera que no entrega información suficiente para determinarlo	La dimensión evaluada está planteada en la propuesta de manera que no entrega información suficiente para determinarlo

9. Notificación de seleccionados para participar en la FAE 2020.

- 9.1. Notificación.** El INACH notificará los resultados de selección por correo electrónico y se enviará a los seleccionados el programa de la XVII Feria Antártica Escolar, que contendrá el detalle de las acciones que se desarrollarán para seleccionar a los equipos que integrarán la XVII Expedición Antártica Escolar. Asimismo, el INACH notificará por correo electrónico a los postulantes no seleccionados y a los declarados fuera de bases. La nómina de seleccionados se publicará en el sitio electrónico www.inach.cl/fae y en la página de **Actos y resoluciones con efectos sobre terceras personas**.
- 9.2. Confirmación.** Los equipos seleccionados deberán confirmar su participación mediante correo electrónico dirigido al Director Nacional del INACH al correo electrónico fae@inach.cl. En caso que los seleccionados no comuniquen su aceptación en el plazo máximo de 5 días hábiles desde su notificación, se entenderá que renuncian y caducará su derecho a participar en la FAE y se dejará sin efecto la adjudicación respecto de estos.
- 9.3. Lista de espera.** Este concurso NO contempla lista de espera.
- 9.4. Reclamos.** Los participantes del concurso podrán interponer los reclamos que contempla la Ley 19.880 cumpliendo con los plazos, formas y requisitos que la normativa referida establece. Para ello deberán tener presente que disponen de un plazo de 5 días hábiles desde la notificación de los resultados del concurso para interponer recurso de reposición ante el Director Nacional del Instituto Antártico Chileno, por escrito y deprecionado físicamente en la Oficina de Partes del INACH (Plaza Muñoz Gamero 1055, Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena).

10. Requisitos de participación en la Feria Antártica Escolar.

- 10.1.** No se admitirán cambios de estudiantes en los equipos. Un cambio implica la eliminación inmediata de la Feria de todos los integrantes

del equipo de investigación, salvo casos de fuerza mayor, en los términos del artículo 45 del Código Civil, debidamente acreditados y justificados por escrito, situación que será resuelta, caso a caso, por el Director Nacional del INACH.

- 10.2.** No se admitirán cambios en los docentes o apoderados participantes de la FAE. Un cambio implica la eliminación inmediata de la Feria de todos los integrantes del equipo de investigación, salvo casos de fuerza mayor, en los términos del artículo 45 del Código Civil, debidamente acreditados y justificados por escrito, situación que será resuelta, caso a caso, por el Director Nacional del INACH.
- 10.3.** En el caso que un docente guía fuera desvinculado del establecimiento con fecha anterior a la realización efectiva de la Feria Antártica Escolar o de la Expedición Antártica Escolar, los estudiantes no podrán participar de la FAE o EAE, siendo esta situación de exclusiva responsabilidad del establecimiento educacional.

11. Premiación.

- 11.1.** El premio de la FAE es integrar la XVII Expedición Antártica Escolar (EAE 2020) para todos los integrantes de los cinco (5) equipos ganadores. La EAE contempla actividades tanto en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, como en el Territorio Chileno Antártico.
- 11.2.** El INACH cubrirá los gastos de transporte y estadía en la ciudad de Punta Arenas, así como también en el Territorio Chileno Antártico, y proporcionará en calidad de préstamo la ropa adecuada para la estadía en la Antártica. Los participantes deberán presentar un certificado médico de salud compatible con el viaje al Territorio Chileno Antártico. La obtención de un certificado médico será de cargo de cada participante. El INACH cubrirá un seguro de vida y accidente para estudiantes, docentes o apoderados. La fecha y duración de la estadía de la XVII Expedición Antártica Escolar (EAE 2020) dependerá de las capacidades logísticas en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y en el Territorio Chileno Antártico, realizándose durante tres a cinco días aproximadamente, en diciembre de 2020. Si por razones sanitarias, logísticas o climáticas, determinadas por el INACH, no pudiera realizarse el viaje a la Antártica, el INACH entregará un premio equivalente, en fecha y formato a definir oportunamente.
- 11.3.** En relación a la emergencia sanitaria por Covid-19. En el caso de presentarse alguna contingencia sanitaria, el INACH se reserva el derecho a solicitar exámenes preventivos extraordinarios para autorizar el viaje al Continente Antártico. Para el INACH y la comunidad antártica internacional es vital que la investigación y las operaciones en general no introduzcan especies no nativas ni patógenos al área del Tratado Antártico, donde las capacidades médicas son limitadas y varían de una base a otra. En ese contexto, el INACH informará las medidas de prevención que

aplicará en cada temporada, las cuales podrían modificar la planificación previamente establecida.

- 11.4. En caso de empates, el director de la FAE será responsable de coordinar una reunión con el jurado científico conformado para la Feria, para aplicar exclusivamente los criterios de rigurosidad científica considerados en las presentes bases a los trabajos empatados. En caso de persistir el empate, el primer equipo que se haya inscrito en la plataforma (según los registros) será el ganador.
- 11.5. Los resultados quedarán plasmados en un acto administrativo de adjudicación que contendrá los puntajes asignados y el nombre de los ganadores, firmado por el director del INACH y será publicado en el sitio electrónico www.inach.cl/fae y en la página de *t r a n s p a r e n c i a y a c t o s y r e s o l u c i o n e s c ó n e f e c t o s s o b r e t e r c e r a s p e r s o n a s* .
- 11.6. Se entregarán certificados de participación digitales a todos los participantes de la FAE 2020.

12. Interpretación de las bases.

El INACH se reserva la facultad de fijar el sentido y alcance de estas bases respecto a su aplicación, contenido e interpretación. Los formularios generados con motivo del presente concurso pasarán a formar parte integrante de las presentes bases para todos los efectos legales.

2.- **DIFÚNDASE** la convocatoria al concurso a través de la página web del Servicio, siendo la jefa del Departamento de Comunicaciones y Educación responsable de realizar las diligencias pertinentes con dicho fin.

3.- **REMÍTASE** copia de la presente Resolución al Departamento de Comunicaciones y Educación, para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

DR. MARCELO LEPPE CARTES
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO ANTÁRTICO CHILENO

EVA/JSK/prp